



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

1. INFORMACIÓN DEL CURSO¹

Denominación: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN MATERIA PENAL	Tipo: CURSO-TALLER	Nivel: Pregrado
Área de formación: OPTATIVA ABIERTA	Modalidad: <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> En línea	Prerrequisitos:
Horas: 25 Teoría; 42 Práctica; 67 Totales	Créditos: 6	NRC:
Elaboró: Dra. Carmen Hortensia Arvizu Mtro. Alfredo Tomás Calderón Martínez Mtra. Delia María Orozco Gómez	Fecha de actualización o elaboración: 27 de enero de 2017	

Relación con el perfil de egreso³

El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e internacionales, con valores y principios ético humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto será competente para:

- Interpretar, argumentar y aplicar el Derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.
- Conocer e identificar los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos, atenderlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
- Aquí
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales con perspectiva y conciencia nacional e internacional.
- Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.
- Comunicarse en una segunda lengua.
- Aquí

Relación con el plan de estudios⁴

Conocer la metodología para la elaboración de un trabajo de investigación

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

En la investigación jurídica para consolidar las diversas reformas relacionadas con la materia penal desde 2008.

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo general del curso

El alumno ubicará, explicará, analizará y valorará la creación, organización y desenvolvimiento del conocimiento jurídico para la creación de normas y doctrina en materia penal

Objetivos parciales o específicos

Identificar áreas de oportunidad para consolidar las reformas vinculadas a la materia penal
Identificar modelos para la creación de normas jurídicas
Identificar modelos para la creación de doctrina

Tema 2: Previa selección de tema a investigar por parte del estudiante del seminario de investigación jurídica en materia penal y con la orientación para la investigación por parte del profesor, al terminar este tema el estudiante será competente para intervenir e valorar coherentemente los modelos y tipos de presentación de los productos de investigación en materia penal.

Comentado [CHAI1]: Hay una contradicción o es seminario o es taller sin que eso quiera decir cambiar la distribución de horas práctica y horas teoría.

Aquí claramente se observa que se trata de un seminario y debe manejarse como tal pero con horas práctica.

Comentado [CHAI2]: Es necesario fijar y establecer las condiciones o referentes necesarios para que el estudiante pueda elegir esta optativa

Comentado [CHAI3]: yo agregaría por tanto será competente "y eficaz" para:

Comentado [CHAI4]: Agregaría IDENTIFICAR LA DIMENSIÓN JURÍDICA DE LOS PROBLEMAS, aplicar estrategias y procedimientos para obtener, organizar y analizar información jurídicamente relevante, DIAGNOSTICAR JURÍDICAMENTE UN PROBLEMA, INTERVENIR PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA Y EVALUAR LA EFICACIA Y COHERENCIA CON QUE SE RESOLVIÓ EL PROBLEMA

Comentado [CHAI5]: Lo modificaría de la siguiente manera: Intervenir realizando investigación para ponerse en contacto con el objeto de estudio y generar conocimiento jurídico

Comentado [CHAI6]: YO AGREGARÍA QUE EL EGRESADOS SERÁ COMPETENTE PARA: Valorar la actividad profesional desempeñada de acuerdo a los criterios epistémicos convencionalmente aceptados

Comentado [CHAI7]: El estudiante del Seminario de investigación jurídica en materia penal al término del curso será competente para especificar los modelos de investigación jurídica en materia penal, los contextos de investigación y la presentación de sus productos a partir de los criterios convencionalmente aceptados por la comunidad epistémica en la materia.

Comentado [CHAI8]: Tema 1: El estudiante del seminario de investigación jurídica en materia penal al terminar este tema será competente para identificar diferencialmente los contextos normativos de las reformas en materia penal a partir de un problema planteado por el profesor.

¹ Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

² Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.

³ Revisar el resultado 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

⁴ A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

Tema 3: Previa orientación del profesor el estudiante del seminario de investigación jurídica en materia penal al terminar este tema será competente para aplicar con efectividad un procedimiento de investigación para la creación de normas jurídicas coherentes con la solución de un problema en materia penal.

Tema 4: Previa orientación del profesor el estudiante del seminario de investigación jurídica en materia penal al terminar este tema será competente para aplicar con efectividad un procedimiento de investigación para la creación y aportación doctrinal a la ciencia jurídica.

Tema 5: En situación real seleccionada por el estudiante del seminario de investigación jurídica en materia penal al terminar este tema será competente para evaluar coherentemente los principios, fundamentos, extensión y métodos del conocimiento jurídico en materia penal y presentar su proyecto terminado.



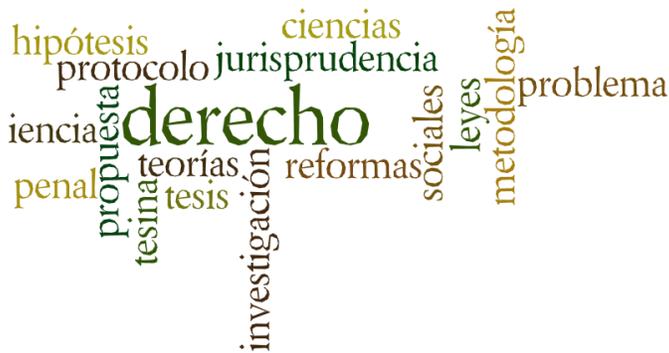
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Plan de Estudios de Abogado

Contenido temático⁵

1. Las reformas estructurales y su impacto en materia penal
 - 1.1. Reformas en Justicia Penal
 - 1.2 Reformas en Derechos Humanos
 - 1.3 Reformas en Amparo Penal
2. Elementos para constituir tipologías de trabajo
 - 2.1 Protocolo de investigación
 - 2.2 Tesis
 - 2.3 Tesina
3. Propuesta para la elaboración de un modelo que permita la creación de normas jurídicas
4. Propuesta para la elaboración de un modelo que permita la creación de derecho
5. Epistemología para la determinación del tipo de trabajo de investigación

Estructura conceptual del curso⁶

Ciencia, metodología, derecho penal, jurisprudencia, ciencias sociales, hipótesis, leyes, problema, teorías, investigación, tesis, tesina, protocolo, propuesta, derecho, reformas



Modalidad de evaluación

Instrumento de evaluación	Factor de ponderación
Convencionales: verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras.	
Desempeño: proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros.	
Dos exámenes parciales	60%
Tareas de desempeño, análisis de casos prácticos	30%
Portafolio de evidencias	10%
Total	100%

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

Conocimientos	Identificación de las reformas estructurales en materia penal Identificación elementos para construir tipologías de trabajo Identificación de propuestas para crear doctrina y normas jurídicas
----------------------	---

⁵ Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.

⁶ La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

	Aplicación de la metodología jurídica en materia penal
Aptitudes	Identificar y aplicar la metodología jurídica en materia penal
Valores	Legalidad, objetividad, lealtad, ética
Capacidades	Análisis y aplicación del método científico
Habilidades	Razonamiento lógico y argumentación jurídica

3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Carrillo Mayorga, José	Metodología de la Investigación Jurídica	Flores	2016	
Azua Reyes, Sergio T.	Metodología y Técnicas de la investigación jurídica	Porrúa	2016	
David Martínez Zorrilla	Metodología Jurídica y Argumentación"	Marcial Pons	2010	

4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Correas, Óscar	Metodología Jurídica 1 Una Introducción Filosófica"	FONTAMARA	2012	
Correas, Óscar	Metodología Jurídica 2 Los Saberes Y Las Practicas	FONTAMARA	2011	

Perfil del profesor:⁷

Abogado, con estudios de maestría o doctorado, miembro de alguna Asociación científica o profesional, experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en litigio, investigación o servicio público.

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a "ver, oír y hablar con la teoría", mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

⁷ Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.

Comentado [CHAI9]: Yo creo que aquí debería ser Identificar la dimensión penal de un hecho jurídico y relacionarlo con la norma jurídica
Aplicar procedimientos y estrategias para obtener, organizar y analizar información penalmente relevante
Diagnosticar con precisión la conformación de un delito y relacionar los hechos con el derecho para establecer una sanción; Intervenir jurídicamente argumentando en asuntos reales aplicando la legislación correspondiente

Comentado [CHAI10]: Yo agregaría honestidad, no decir mentiras, no prometer lo imposible

Comentado [CHAI11]: Intervenir con eficacia y coherencia argumentando lo que jurídicamente permite la legislación al caso concreto

Comentado [CHAI12]: Yo agregaría los códigos locales y federales

Comentado [CHAI13]: Yo agregaría todo el ciber espacio con excepción de las páginas de Wikipedia, rincón del vago y tareas.com



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas. (Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

El alumno podrá:

- Buscar información con relación a los temas del curso
- Exponer los temas que le asigne el profesor.
- Participar en paneles de discusión
- Participar en discusiones del grupo
- Redactar las conclusiones que se lleguen en el grupo

Actividades instruccionales:

- Exponer los temas ante el grupo.
- Plantear problemas de carácter social
- Dirigir a los alumnos en las discusiones
- Organizar discusiones en grupo
- Dar las indicaciones concernientes a las discusiones orales y escritas.
- Encuadre del programa.
 - Presentación del Profesor
 - Presentación del Programa.
 - Presentación de los alumnos.
- Problematización
 - Conocer las realidades que tiene el estudiante como referentes para desarrollar (para iniciar el desarrollo de) los contenidos de la materia y la carrera.
- Lenguaje jurídico.
 - Terminología.
 - Semiótica